

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: MARIA MILVIDA VARGAS DE GIRALDO Y OTRO
DEMANDADO: JOSE ARLES GIRALDO ARROYAVE
RADICADO: 17388408900120210016800
Interlocutorio No. 154

SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, el documento electrónico visible a folio 80 del expediente digital, aportado por el demandado.

NOTIFIQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

Firmado Por:
Nolvia Delgado Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ee88bb3ca2dfd844437cc6e4d3b645c2ea60e839c3e1171a38eac37c8134672**

Documento generado en 30/03/2023 04:09:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>